



CONVENIO GENERAL ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA Y LA INTERNATIONAL MENTORSHIP FOUNDATION FOR THE ADVANCEMENT OF THE HIGHER EDUCATION (IMFAHE)

En Valencia y Boston a ____ de Junio de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE

Dr. **Zafira Castaño Corsino**, presidente de International Mentorship Foundation for the Advancement of the Higher Education (en adelante IMFAHE), actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confieren los estatutos de IMFAHE.

DE OTRA PARTE

Sr. D. **ESTEBAN MORCILLO SÁNCHEZ**, el Rector Magnífico de la Universitat de València, (en adelante UV) actuando en representación de la misma, con domicilio en València, Avda. Blasco Ibáñez, 13.

Las partes, reconociéndose capacidad para suscribir el presente convenio marco,

EXPONEN

1. Que IMFAHE es una organización sin ánimo de lucro dentro del registro de fundaciones del Estado de Massachusetts en Estados Unidos, que desarrolla actividades de asesoramiento que fomentan la educación y formación integral de estudiantes universitarios y de postgrado, así como la interacción entre profesionales de reconocida experiencia internacional e instituciones de educación superior y universidades españolas.

2. Que la UV es una institución de educación superior española, con sede en la ciudad de Valencia, que tiene como misión impartir las enseñanzas necesarias para la formación de los estudiantes, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales o artísticas y la obtención, en su caso, de los títulos académicos correspondientes, así como para la actualización permanente del conocimiento y de la formación de su personal y del profesorado. Además fomenta la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, así como la difusión de la cultura.

3. Que tanto UV como IMFAHE están de acuerdo en establecer una colaboración y participar en proyectos conjuntos de carácter educativo y científico.

4. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan estrechar sus vínculos y establecer unas normas que regulen y promuevan esos contactos y colaboraciones según las siguientes

CLÁUSULAS

I. FINALIDAD

La finalidad de este convenio es el establecimiento de un marco general de colaboración entre IMFAHE y la UV en actividades de carácter científico y educativo.

II. MODALIDADES DE COLABORACIÓN

1. Cooperación tanto en proyectos de asesoramiento, formación académica y profesional y divulgación científica como en eventos que promueven la interacción y sinergia entre profesionales con experiencia internacional y la Universidad.

2. Participación en proyectos conjuntos de ámbito nacional, en España y Estados Unidos, e internacional.

3. Cuantas otras cosas sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes.

III. CONVENIOS ESPECÍFICOS

Cada proyecto en el marco de este convenio será objeto de un Convenio Específico que deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Definición de la finalidad
2. Descripción del plan de trabajo
3. Desglose del presupuesto total y medios requeridos

4. Nombre de las personas, una por cada parte, responsables de la ejecución del convenio.

IV. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Las colaboraciones derivadas de este Convenio General quedarán sujetas a las normas de IMFAHE y de la UV en la forma que establezcan los Convenios Específicos.

V. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El presente convenio general entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de 2 años, renovable de mutuo acuerdo expreso.

VI. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

Las partes podrán modificar o denunciar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciar el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte, con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas de los Convenios Específicos que estén en vigor.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman

POR IMFAHE

POR UNIVERSITAT DE VALENCIA

Dra. Zafira Castaño
Presidente

D. Esteban Morcillo Sánchez
Rector